



TRANSPARENCIA
MEXICANA

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

Pablo Reyes

2012 ENE -3 PM 6:13

Copa de Cómputo
G. L. Torres y Zamora

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2011

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Edmundo Jacobo Molina
C.P. Gregorio Guerra Rozas
Instituto Federal Electoral
Presente

En cumplimiento a la agenda celebrada entre el Instituto Federal Electoral y Transparencia Mexicana, y como parte de nuestra colaboración en el monitoreo de la Licitación Pública Internacional Abierta número 00100001-016/2011, relativa a la contratación de los servicios administrados de Cómputo, enviamos a ustedes el Informe de actividades, resultado de nuestra intervención en dicho proceso.

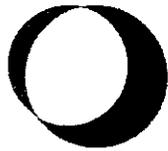
Como ustedes saben, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Les agradecemos su confianza, y les enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Eduardo Bohórquez
Director Ejecutivo
Transparencia Mexicana, A.C.

- Ccp. Dr. Leonardo Valdés Zurita. Consejero Presidente. Instituto Federal Electoral.
Lic. Ricardo Fernando Becerra Laguna. Coordinador de Asesores. Secretaría Ejecutiva. Instituto Federal Electoral.
Lic. Román Torres Huato. Director Ejecutivo de Administración. Instituto Federal Electoral.
Lic. Edgar Acuña Rau. Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento. Instituto Federal Electoral.
Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda. Subdirectora de Adquisiciones. Instituto Federal Electoral.



**TRANSPARENCIA
MEXICANA**

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública internacional abierta No. 00100001-016/2011, para la contratación de servicios administrados de cómputo, convocada por el Instituto Federal Electoral

1. Colaboración de Transparencia Mexicana

1.1. Colaboraciones anteriores relacionadas con el procedimiento de contratación

TM ha colaborado con el Instituto Federal Electoral (IFE), en procedimientos de contratación de servicios y adquisición de bienes entre 2003 y 2007. Los procedimientos que TM ha monitoreado en el IFE son: la contratación del servicio para la producción de la credencial para votar con fotografía a color, en 2003; la adquisición de bienes y contratación de servicios que sirvieron para apoyar la elección federal del 2 de julio de 2006; y la contratación del servicio integral para la producción y entrega de formatos para la credencial para votar, en 2008.

1.2. Invitación a TM a colaborar en el procedimiento

El 29 de junio de 2011, a través del oficio No. CGE/127/2011, TM fue invitada por el IFE a colaborar en el monitoreo del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de material electoral. TM aceptó colaborar bajo la figura de Testigo Social en el monitoreo del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios administrados de cómputo.



TRANSPARENCIA
MEXICANA

1.3. Alcance de la colaboración de TM

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que tiene el mandato de colaborar con gobiernos establecidos de cualquier signo político, en el combate a la corrupción.

Dentro de los procedimientos que acompaña, TM ha desarrollado mecanismos preventivos, que contribuyen a reducir el riesgo de que actos de corrupción o cohecho se presenten. Uno de los mecanismos que TM ha desarrollado, es el monitoreo de procesos, mediante el cual, TM da seguimiento a un procedimiento, acompañando los actos y las tomas de decisiones para el ejercicio del gasto, en compras, adquisiciones, contrataciones, adjudicaciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

En el procedimiento objeto del presente informe, TM fungió como testigo social. La colaboración de TM en el procedimiento, tuvo como objeto contribuir a reducir el riesgo de que actos de corrupción o cohecho se presenten durante su desarrollo.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de procesos, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó, para que de esta manera se comprenda el porqué de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de procesos de TM es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad, y a los involucrados en los proyectos en los que



TRANSPARENCIA
MEXICANA

colabora –tanto funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado en dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, y procedimientos de toma de decisiones sobre el ejercicio del gasto.

El monitoreo que realiza TM a los procedimientos de licitación, inicia con la revisión de la preconvocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el procedimiento.

A partir de la revisión de la información relacionada con el procedimiento en el que colabora, TM plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo. Las recomendaciones planteadas por TM a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir a establecer las mejores condiciones mediante las cuales el Estado mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos en los que colabora, no son vinculantes. La entidad convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM.

La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados. TM ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses.

El soporte principal del monitoreo de procesos que realiza TM, son las Declaraciones Unilaterales de Integridad (DUI) que suscriben los participantes en el procedimiento, tanto por parte de la entidad convocante, como por parte de los concursantes que presentan propuestas. El objetivo de TM al plantear la firma de dichas Declaraciones es registrar explícitamente el compromiso de los involucrados en los procedimientos, de



TRANSPARENCIA
MEXICANA

abstenerse de realizar actos para inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos o condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes.

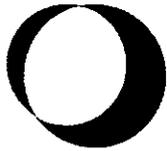
Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las contrataciones en las que colabora. El equipo técnico designado por TM, para llevar a cabo su colaboración en el proceso objeto del presente informe, estuvo compuesto por la Dra. Laura Sylvia Espino Fajardo, quien fue la responsable de realizar el monitoreo correspondiente.

2. Monitoreo

2.1. Características generales del procedimiento de contratación

El objeto del procedimiento monitoreado por TM, fue la contratación de servicios administrados de cómputo, cuya finalidad es la actualización de equipo de cómputo de las oficinas centrales y Juntas Ejecutivas del Instituto, así como la instalación de una mesa de servicios cuyo objetivo es recibir, registrar, analizar, despachar y resolver las solicitudes de servicio a los equipos de cómputo del IFE que entrarán dentro de la prestación del servicio licitado y que se reporta en el presente informe.

El IFE se propuso realizar la licitación para la contratación de servicios administrados de cómputo, en el marco de la modernización de la infraestructura informática y con el objeto de apoyar la realización de tareas sustantivas del Instituto. En este sentido, la contratación de los servicios administrados de cómputo servirán para apoyar las labores sustantivas de oficinas centrales, particularmente aquellas tareas relacionadas



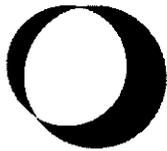
con el proceso electoral; así como coadyuvar a la consolidación de la estructura, organización y funcionamiento del Instituto.

La contratación objeto de la licitación que se reporta en el presente informe, es un contrato abierto plurianual, durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014. El IFE estableció el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercer para la contratación en comento, y es el que se señala a continuación:

Presupuesto mínimo y máximo (Moneda nacional)		
Ejercicio	Presupuesto mínimo (Importe, IVA incluido)	Presupuesto máximo (Importe, IVA incluido)
2011	\$ 6,000,000.00	\$ 15,000,000.00
2012	\$22,446,800.00	\$ 56,117,000.00
2013	\$22,446,800.00	\$ 56,117,000.00
2014	\$22,446,800.00	\$ 56,117,000.00
Total	\$73,340,400.00	\$183,351,000.00

2.2. Revisión del marco normativo del procedimiento de contratación

TM revisó el cumplimiento del marco normativo del procedimiento de contratación. El procedimiento de licitación que se reporta en éste informe se desarrolló conforme a lo establecido en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de manera supletoria, por lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).



2.3. Solicitud de Información básica por parte de TM a la entidad convocante del procedimiento

Como parte de la metodología de trabajo de TM, al inicio de su colaboración en el monitoreo de contrataciones, y previo a la publicación de la convocatoria TM solicitó a la convocante la información básica relacionada con el procedimiento que monitorea. La información básica que solicitó TM al IFE se refiere, en lo general a: información sobre los últimos cuatro procedimientos de licitación relacionados con el objeto del procedimiento en el que TM colabora, justificación y soporte del procedimiento de licitación, estudio de mercado, estudio de costo beneficio, preconvocatoria, entre otros documentos.

TM solicitó al IFE, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, la información básica del procedimiento que monitoreó, el 21 de julio de 2011, previo al inicio de su colaboración como Testigo Social de la licitación para la contratación servicios administrados de cómputo.

2.4. Revisión de la información compartida a TM por el IFE

TM revisó la información compartida por el IFE, y construyó la matriz de cumplimiento con la información que le fue proporcionada al inicio del procedimiento.¹

En el **Anexo 1** de este informe, se presenta el estado de la información compartida por el IFE a TM, al momento del inicio del procedimiento que TM monitoreó.

¹ La información solicitada por TM al IFE, no aplicable al procedimiento, fue presentada en el cuadro de información construido por TM como información "Satisfactoriamente entregada".



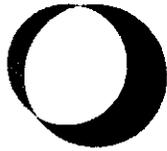
2.5. Monitoreo de TM a los actos del procedimiento de contratación

TM estuvo presente en las siguientes etapas del procedimiento:

Evento	Fecha
Subcomité de revisión de preconvocatoria (primera sesión)	04/10/2011
Publicación de preconvocatoria en el portal web del IFE	21/10/2011
Subcomité de revisión de convocatoria (segunda sesión)	14/11/2011
Publicación de convocatoria	16/11/2011
Junta de aclaraciones	24/11/2011
Reanudación de junta de aclaraciones	26/11/2011
Presentación y apertura de proposiciones	06/12/2011
Procedimiento de evaluación de propuestas	07/12/2011
Diferimiento de fallo	09/12/12
Fallo	12/12/2011

2.6. Revisión de la preconvocatoria

TM revisó el proyecto de convocatoria de la licitación para la contratación de los servicios administrados de cómputo, compartido por el IFE. Como resultado de la revisión de la preconvocatoria realizada por TM el equipo técnico de TM realizó sus observaciones a las bases. Los comentarios y recomendaciones presentadas por TM,



TRANSPARENCIA
MEXICANA

se hicieron del conocimiento del IFE, quién las consideró en la publicación de la convocatoria.

Las observaciones realizadas por TM durante esta etapa del procedimiento, se centraron en lo general, en los temas que a continuación se refieren, y que podrá revisar en su totalidad en el **Anexo 2**, de este informe:

- TM recomendó al IFE que revisara la posibilidad de incluir en la licitación otros procesadores para equipos portátiles y computadoras personales, a los considerados en la preconvocatoria, con el fin de no limitar la participación de potenciales licitantes.
- Adicionalmente TM recomendó no especificar máximos de capacidad en las características de los equipos requeridos. TM manifestó que se establecieran los requisitos mínimos que los licitantes deberían considerar para la presentación de sus propuestas.
- TM recomendó la revisión de los temas de seguridad para el acceso a las redes de la Institución y permisos necesarios para el óptimo funcionamiento de la mesa de servicios.
- TM recomendó establecer las responsabilidades que adquirirá el licitante ganador, en cuanto a instalación de los equipos, tanto de software como de hardware del equipo para mantener las garantías solicitadas por parte del Instituto.



- TM recomendó revisar los niveles de servicio requeridos por el IFE, establecidos en la Mesa de Servicios, con el fin de detallar los elementos que fueran de interés particular del Instituto.
- En lo referente a la plantilla de personal técnico requerido por el IFE en la preconvocatoria, TM recomendó establecer en la preconvocatoria la importancia de presentar los certificados solicitados para el personal.

2.7. Junta de aclaraciones

El acto de la junta de aclaraciones se realizó el 24 de noviembre del 2011, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, y fue presidido por la Subdirectora de Adquisiciones, representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, designada por la Dirección Ejecutiva de Administración del IFE.

TM observó que 8 licitantes se presentaron a la junta de aclaraciones. En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, 9 licitantes enviaron 124 preguntas, 24 horas de antelación al acto, lo cual fue verificado por el IFE.

TM observó que derivado de la naturaleza de las preguntas formuladas por los licitantes, la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) del IFE solicitó establecer un receso a la junta de aclaraciones, de forma que se continuaría el 26 de noviembre de 2011. TM observó que 7 licitantes se presentaron a la junta de aclaraciones.

TM verificó que el IFE dio respuesta a la totalidad de las preguntas de los licitantes recibidas dentro del tiempo estipulado en la convocatoria. Posteriormente la entidad convocante dio oportunidad a los licitantes para que revisaran las respuestas dadas, y



en su caso formularan preguntas sobre el contenido de las respuestas. En total el IFE recibió 124 preguntas y 3 repreguntas por parte de los licitantes interesados, de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación:

No.	Licitante	No. Preguntas	No. Repreguntas
1	Cyantec Tecnología, S.A. de C.V.	1	0
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C. V.	3	0
3	AMD Latin America LTD	2	0
4	Proyecto Día, S.A. de C. V.	25	2
5	TED Tecnología Editorial, S. A. de C. V.	2	0
6	Think IT Solutions, S. A. de C. V.	16	1
7	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	6	0
8	Tecnoprogramación Humana de Veracruz, S.A. de C.V	46	0
9	Mainbit, S. A. de C.V.	23	0
Total de preguntas		124	3

TM observó que dentro de las respuestas que dio el IFE, a las preguntas formuladas por los licitantes, destacaron los siguientes puntos:

- Las especificaciones técnicas de las computadoras de escritorio AMD fueron revisadas. Se aceptó la solicitud de incluir al procesador AMD Phenom II X4



B97, ya que cumple con las especificaciones solicitadas en la convocatoria. Del mismo modo, para equipos AMD se aceptó el estándar DASH 1.1.

- Las especificaciones técnicas de los equipos de energía ininterrumpida fueron cuestionadas por los licitantes y revisadas por el IFE, aceptando aquellos que cumplieran con las especificaciones del anexo técnico y que respondieran a las necesidades del Instituto con el fin de garantizar una adecuada atención de solicitudes de servicio que permita continuar con las actividades del Instituto.
- En cuanto al aseguramiento de los bienes, se cuestionó la cobertura de “Robo sin violencia”. Para este punto, El IFE cuenta con una póliza patrimonial para el aseguramiento de los bienes, por lo tanto se determinó que no era necesario incluirlo en la póliza para el equipo de cómputo.

2.8. Recepción y apertura de propuestas

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, TM observó que el acto de presentación y apertura de propuesta se realizó el 6 de diciembre de 2011, y fue presidido por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del IFE.

Las ofertas que fueron presentadas por los licitantes, fueron las siguientes:

Licitante	Propuesta económica sin impuestos	Propuesta económica con impuestos
Mainbit, S.A. de C.V.	\$111,891,637.55	\$129,794,299.56

2.9. Proceso de evaluación

2.9.1. Evaluación de propuestas técnicas

El IFE evaluó la proposición del único licitante mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.

TM observó que la evaluación de las propuestas técnicas consistió en verificar si el licitante que presentó propuesta cumplió con:

- La documentación legal y administrativa requerida en el punto 3.1 de la convocatoria.
- La información señalada y solicitada en el Anexo 1 "especificaciones técnicas" de la convocatoria.
- Evaluación del equipo muestra para computadora personal, computadora portátil y equipo de energía ininterrumpida.
- Evaluación de la oferta económica.

De acuerdo a lo observado por TM, la evaluación llevada a cabo por el IFE se realizó de conformidad con lo establecido en la convocatoria, y consistió en el análisis y evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes. Para obtener el índice técnico, se llevó a cabo la aplicación de la fórmula siguiente:

$$IT = \text{Índice técnico} = P_{ti} * T = P_{ti} * 50\%$$

P_{ti} = Total de puntos obtenidos en los rubros técnicos por la i-ésima propuesta técnica

T = 50% (ponderador de la propuesta técnica)



En la etapa de la evaluación técnica, el IFE asignó la puntuación que correspondía de acuerdo al cumplimiento de los rubros que integran la tabla de ponderación que se muestra enseguida:

Rubro	Puntos esperados	Porcentaje esperado
1. Experiencia y especialidad	20	20%
2. Capacidad del licitante	30	30%
3. Integración de la Propuesta Técnica	50	50%
Total	100	100%

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el puntaje que se tomó en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica fue de 80 puntos. TM conoció que la evaluación técnica fue realizada por la UNICOM. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, TM comprobó que los datos de los equipos verificados por el IFE, fueron los siguientes:

Computadoras Personales:

Componente	Marca	Modelo
CPU	Dell	Optiplex 990
Monitor	Dell	E1905B
Teclado	Dell	KB-212-B
Mouse	Dell	K251D



De acuerdo con la evaluación realizada por el IFE, el resultado fue que: *“El equipo cumple con las especificaciones técnicas y con las pruebas de evaluación y funcionalidad conforme al Anexo 1 de la convocatoria”.*

Computadoras Portátiles:

Componente	Marca	Modelo
Laptop	Dell	Latitude E5520

De acuerdo con la evaluación realizada por el IFE, el resultado fue que: *“El equipo cumple con las especificaciones técnicas y con las pruebas de evaluación y funcionalidad conforme al Anexo 1 de la convocatoria”.*

Equipo de energía ininterrumpida UPS:

Componente	Marca	Modelo
UPS	EATON	PW5110-1000

De acuerdo con la evaluación realizada por el IFE: *“El equipo cumple con las especificaciones técnicas y con las pruebas de evaluación y funcionalidad conforme al Anexo 1 de la convocatoria”.*

TM observó que el resultado de la evaluación técnica realizado por el IFE, de acuerdo con el Índice Técnico fue el siguiente:

Licitante	Índice Técnico
Mainbit, S.A. de C.V.	47.5



2.9.2. Evaluación de propuestas económicas

TM observó que la siguiente propuesta económica ofertada por el licitante cumplió con lo establecido en la convocatoria, respetando el presupuesto autorizado para la licitación para la contratación de los servicios administrados de cómputo:

Licitante	Precio ofertado con IVA
Mainbit, S.A. de C.V.	\$129,794,299.56

TM observó que el licitante Mainbit, S.A. de C. V. presentó la única oferta económica para la licitación relativa a la contratación de los servicios administrados de cómputo.

TM verificó que la evaluación económica de las proposiciones, fue realizada por el IFE en cumplimiento con lo establecido en las bases de la licitación, a partir del cálculo del índice económico, mediante la aplicación de la fórmula que a continuación se describe:

$IE = \text{Índice económico} = Pe_i \times E$

$Pe_i = \text{Puntaje económico de la } i\text{-ésima propuesta económica} = MP_{emb} \times 100/MP_i$

$MP_{emb} = \text{Monto de la propuesta económica más baja}$

$MP_i = \text{Monto de la } i\text{-ésima propuesta económica}$

$E = 50\%$ (ponderador de la propuesta económica)

TM conoció que la evaluación económica fue realizada por la Unidad de Servicios de Informática del IFE.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el resultado de la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, será emitido por el IFE calculando el Índice de ponderación Técnico-económico (Pte), con la siguiente fórmula:



Pte=IT+IE

Licitante	Índice Económico
Mainbit, S.A. de C.V.	50.00

2.10. Fallo

TM observó que el 9 de diciembre de 2011, se llevó a cabo el acto de diferimiento de fallo. La sesión fue presidida por la Subdirectora de Adquisiciones del IFE, quien informó que a petición del área solicitante (UNICOM), y derivado de la naturaleza de la evaluación de la proposición presentada, el acto de fallo se difería y se llevaría a cabo el día 12 de diciembre de 2011.

De acuerdo a lo observado por TM, el acto de fallo se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2011, y los resultados fueron los siguientes:

Licitante	Monto adjudicado sin IVA	Monto adjudicado con IVA
Mainbit, S.A. de C.V.	\$111,891,637.55	\$129,794,299.56

2.11. Firma de contrato



**TRANSPARENCIA
MEXICANA**

De acuerdo con lo informado a Transparencia Mexicana, el contrato correspondiente a la adjudicación en comento se firmó el 27 de diciembre de 2011.

2.12. Reporte de incidencias observadas

El acto de fallo fue diferido debido a la revisión específica de los siguientes puntos:

- Durante el proceso de evaluación, se observó que hubo confusión por parte del licitante en lo referente a las fecha de finalización del contrato y finalización del servicio. Dicha confusión se vio reflejada en el plan de trabajo presentado para el retiro del equipo solicitado en esta convocatoria.
- En el mismo sentido, también se presentó confusión en la fecha de instalación de la Mesa de Servicio, la cual quedó establecida para el 31 de diciembre de 2011.
- De acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 1 de la convocatoria, se solicita para la computadora portátil, 1 conector para micrófono y 1 conector de salida de audio, así como un puerto para acoplamiento de estación docking o replicador de puertos. El equipo portátil presentado contiene un conector para micrófono y/o conector de salida de audio y la estación docking cuenta con 1 conector para micrófono y un conector de salida de audio de manera independiente.

2.13. Inconformidades presentadas



TRANSPARENCIA
MEXICANA

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

3. Valoración

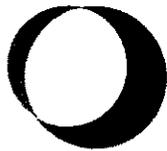
3.1. Entrega de la información solicitada por TM a la entidad convocante

En el **Anexo 1** de este informe se indica el nivel de respuesta por parte de la convocante a las solicitudes de información realizadas por TM. De acuerdo a los resultados presentados en la matriz de entrega de información, la convocante cumplió al 100% con la entrega de la información requerida por TM.

3.2. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad

TM observó que durante la licitación se cumplió con lo establecido en la convocatoria de la licitación emitida por el IFE.

TM pudo constatar que la convocatoria fue elaborada cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (de manera supletoria), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (de manera supletoria), y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios IFE. De igual forma, los eventos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas y emisión del fallo, se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en la ley.



3.3. Balance del procedimiento

El IFE en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM.

Por otro lado, debido a que TM tuvo la oportunidad de revisar el estudio de mercado, pudo observar que el documento integra la información recabada durante la investigación de mercado del Proyecto de Tecnologías y Servicios de Equipo de Cómputo y Periféricos (PTSECP), realizado para contar con elementos respecto de tecnologías vigentes en el mercado y tendencias sobre equipo de cómputo y periféricos, los fabricantes y/o integradores de servicios, así como una estimación de los costos de este tipo de soluciones.

De acuerdo a la investigación de mercado, el IFE analizó dos esquemas de comercialización y servicios: Servicios de mantenimiento y soporte, y Servicios administrados y Arrendamiento. TM conoció que con objeto de conseguir una mayor efectividad abatiendo costos y/o tiempos para lograr los objetivos, mediante el uso de recursos externos al Instituto, el IFE decidió que fuera una contratación de servicios administrados.

De acuerdo con la investigación de mercado, el IFE identificó 23 proveedores de tecnologías de equipos de cómputo y periféricos así como integradoras de soluciones. Con la información que presentaron los potenciales interesados, se identifica que no todos los proveedores ofrecen una solución integral; sin embargo, se observa que éstos pueden asociarse con un integrador de soluciones. Con base en la información presentada por los proveedores, el IFE determinó que era factible la realización del proyecto de licitación para la contratación de servicios administrados de cómputo.



TRANSPARENCIA
MEXICANA

En la tercera sección de la investigación de mercado, el IFE presentó una tabla referente a los costos de bienes en el esquema de Servicios Administrados de acuerdo a cada uno de los bienes ofertados, misma que sirvió como referente para el establecimiento del precio aceptable para el Instituto.

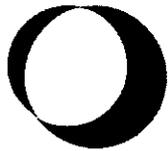
3.4. Observaciones, recomendaciones y sugerencias que TM propuso durante el procedimiento de contratación

De conformidad con lo observado por TM durante el desarrollo del procedimiento, se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones para que el IFE las considere en procedimientos futuros de naturaleza similar:

- Homologar fechas de inicio del servicio, vigencia, puesta en operación, entre otras y especificarlas claramente a lo largo de la convocatoria para evitar confusiones por parte de los licitantes.
- No especificar máximos en características técnicas que pudieran limitar la oferta de bienes o servicios con características superiores.
- TM recomienda establecer requisitos mínimos que permitan que los licitantes realicen ofertas competitivas, sin limitar los elementos extra que pudieran llegar a incluir como parte de sus propuestas.

Estas recomendaciones fueron compartidas con el IFE en el momento oportuno.

3.5. Publicación del informe



TRANSPARENCIA
MEXICANA

TM dio a conocer éste informe en su página web. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

4. Anexos

Anexo 1. Matriz de cumplimiento de entrega de la información básica solicitada por TM al IFE.

Anexo 2. Comentarios que presentó Transparencia Mexicana a la preconvocatoria de la licitación.

Transparencia Mexicana, A.C.

Testigo Social

Diciembre de 2011



TRANSPARENCIA
MEXICANA

Anexo 1

**Matriz de cumplimiento de información solicitada por
Transparencia Mexicana al Instituto Federal Electoral en el
marco del monitoreo a la licitación pública internacional
abierta para la contratación de Servicios Administrados de
Cómputo**

Estado de la entrega de la información mínima solicitada por TM al inicio de su colaboración en el monitoreo de contrataciones
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información solicitada por TM	Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM
A. Antecedentes	Lista de procedimientos adjudicatorios realizados por la entidad convocante, en los últimos 4 años, relativos al objeto de la presente contratación
	Razón social de las personas con las que la entidad convocante haya celebrado contratos, durante los últimos 4 años, por el objeto de la presente contratación
	Montos adjudicados por razón social con las que la entidad convocante celebró contratos durante los últimos 4 años, por el objeto de la contratación
	Información sobre el último procedimiento de contratación relativo al objeto del procedimiento a monitorear
B. Sobre la adjudicación del contrato	Preconvocatoria y sus anexos
	3.1.2 Estudio Costo-beneficio (en su caso)
	3.1.3 Estudio de Factibilidad (en su caso)
	3.1.4 Investigación de Mercado
	3.1.5 Justificación del procedimiento de contratación
	Oficio de autorización para el ejercicio del presupuesto
C. Estudio de Mercado	3.2.1 Descripción de la metodología empleada para la realización del estudio de mercado
	3.2.2 Planteamiento de los criterios técnicos sobre los cuáles se realizó la consulta para la integración de la investigación de mercado
	3.2.3 Lista de empresas consultadas para la realización del estudio de mercado
	3.2.4 Metodología para la determinación de(l) l(os) precio (s) conveniente(s) y precios no aceptables que será (n) utilizado (s) para establecer el tope máximo para la adjudicación del contrato que TM monitoreará
	3.2.5 Precio estimado (derivado de la Investigación de mercado)
D. Metodología de evaluación	Descripción de la metodología de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes. La metodología establecida para permitir evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas.
E. Protocolo de pruebas (en su caso)	Descripción del protocolo de pruebas que será utilizado para la revisión de las muestras entregadas por los licitantes.
F. Lista de servidores públicos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	3.3.1 Funcionarios involucrados en la toma de decisiones
	3.3.2 Funcionarios del área técnica
	3.3.3 Funcionarios del área administrativa (Recursos materiales)
	3.3.4 Funcionarios del área legal

Estado de la entrega de la información mínima solicitada por TM al inicio de su colaboración en el monitoreo de contrataciones
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información solicitada por TM	Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM	
G. Lista de asesores externos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	E.1	Nombre de la empresa de asesoría técnica
	E.2	Funcionarios de la empresa de asesoría técnica que intervino o intervendrá en la adjudicación de este contrato
	E.3	Nombre de la empresa de asesoría legal
	E.4	Funcionarios de la empresa de asesoría legal que intervino o intervendrá en la adjudicación de este contrato
	E.5	Nombre de la empresa de asesoría financiera
	E.6	Funcionarios de la empresa de asesoría financiera que intervino o intervendrá en la adjudicación de este contrato
	Información satisfactoriamente entregada	
	Información no entregada	
	Información parcialmente entregada	
<p align="center">Nota: La información no aplicable al proyecto se presenta en el cuadro de información como entregada satisfactoriamente</p>		



Anexo 2

**Comentarios que presenta Transparencia Mexicana en el marco del
monitoreo a la Licitación Pública Internacional Abierta para la
Contratación de Servicios Administrados de Cómputo**



**TRANSPARENCIA
MEXICANA**

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana relativos al Anexo Técnico entregado el día 4 de octubre, relativo a la pre convocatoria del IFE para la en el marco del monitoreo que realiza TM a la licitación Pública Internacional Abierta para la contratación de servicios administrados de cómputo

05 de octubre de 2011

No. de Comentario	No. de Página	Número	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario de Transparencia Mexicana
1	Anexo 1	2.1		SOPORTE TÉCNICO EN SITIO "EL LICITANTE" DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO" UBICADAS EN SUS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRICTALES, ASÍ COMO EN OFICINAS CENTRALES, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 1.	No queda claro en el Anexo Técnico, si el IFE requerirá la presencia permanente de personal para soporte técnico en las instalaciones y oficinas del Instituto (Juntas locales, distritales y oficinas centrales), o bien, dados los tiempos de respuesta a incidencias, el soporte técnico tendría que desplazarse y dar respuesta en los mismos tiempos. Recomendamos aclarar cómo será.



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvoocatoria establece que:	Comentario de Transparencia Mexicana:
2	2	2.2	4	PARA LO ANTERIOR "EL LICITANTE" DEBERÁ ENTREGAR A MAS TARDAR 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA INSTALACIÓN EL REPORTE DE INSTALACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS INCLUYENDO LOS FORMATOS DE ACEPTACIÓN FIRMADOS POR LOS USUARIOS.	<p>Recomendamos establecer cuál es el protocolo de instalación de los equipos.</p> <p>Sugerimos establecer a quién se le deberá entregar el reporte de instalación y a través de qué medio podrá enviar esta información.</p> <p>Al inicio de este párrafo, debería decir "EL LICITANTE GANADOR", porque se entiende que este párrafo se refiere a la ejecución del contrato.</p>
3	2	2.2	2	CUALQUIER SOFTWARE ADICIONAL REQUERIDO POR LOS USUARIOS A QUIEN SE INSTALARÁ EL EQUIPO, DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO POR ÁREA DEFINIDA POR "EL INSTITUTO" PARA TAL FIN.	<p>Recomendamos que se aclare quién deberá obtener la autorización: el licitante o el usuario que lo requiere, y cuál es el procedimiento de autorización (si se hace por escrito, si hay un reporte de solicitudes de instalación de software, etc.)</p>
4	3	2.2	7	PARA LOS DOS PERFILES SE APLICARA LO SIGUIENTE:	<p>Recomendamos que se especifique quién y en qué momento se aplicará.</p> <p>Aunque en lo general se entiende, recomendamos que la información sea clara para todos los interesados y no solo para los licitantes.</p>



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario de Transparencia Mexicana
5	5	2.5	Mesa de servicios		Recomendamos incluir la definición de mesa de servicios.
6	6	2.5.1	6	EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" REQUIERA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN REMOTA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, DEBERÁ REALIZARLA A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA CAPAZ DE ADMINISTRAR EN TIEMPO REAL LA TOTALIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO, MEDIANTE UNA CONSOLA WEB. PARA LO CUAL PODRÁ INSTALAR EN CADA EQUIPO UN AGENTE QUE EJECUTE LOS REQUERIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN. DICHA HERRAMIENTA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN LAS OFICINAS DE "EL INSTITUTO".	Recomendamos aclarar la forma en que se llevaría a cabo la administración remota de servicios, ya que no queda claro qué es lo que debe estar instalado dentro del Instituto. Se recomienda revisar permisos y seguridad en redes para este tipo de servicios.



No. de Comentario	No. de Página	Número	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario de Transparencia Mexicana
7	9	2.8	Tabla	SOLUCIÓN DE REPORTE DE INCIDENTES 24 (VEINTICUATRO) HORAS HÁBILES, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DEL REPORTE EN LA MESA DE SERVICIOS DOCUMENTO DE REPORTE DE INCIDENTES	TM quiere saber si se considerará el mismo tiempo de respuesta para cualquier tipo de incidencia, ya sea Hardware o Software Comentar que la forma de cumplimiento es el reporte de incidentes hasta su cierre.
8	13	6	Tabla	Computadora Personal y Portátil	Se recomienda la revisión de otros procesadores y/o justificación de solicitar una marca y modelo específico. Adicionalmente recomendamos no especificar máximos de capacidad en las características.

- TM considera que el área requirente debería de revisar nuevamente el Anexo Técnico. TM considera que el Anexo Técnico debería de estar totalmente detallado el servicio que el IFE requiere. Deben de considerar que las bases y sus anexos formará parte del contrato, todo lo que no esté no es susceptible de ser reclamado en la ejecución del contrato.
- TM recomienda revisar cuándo se usa: licitante y licitante ganador, porque se usa de manera indistinta, y no queda claro a lo largo del documento.



- En general se recomienda una revisión de los temas de seguridad para el acceso a las redes de la Institución y permisos necesarios para el óptimo funcionamiento de la mesa de servicios.
- Adicionalmente es necesario establecer las responsabilidades que adquirirá el licitante ganador, en cuanto a instalación de los equipos, tanto de software como de hardware del equipo para mantener las garantías solicitadas por parte del Instituto.
- Finalmente, TM recomienda justificar la solicitud de marcas y modelos específicos, para evitar inconformidades y no limitar la participación. Particularmente recomendamos que establezcan los requerimientos técnicos de los procesadores, más que definir qué marca.

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana relativos a la pre convocatoria del IFE para la en el marco del monitoreo que realiza TM a la licitación Pública Internacional Abierta servicios administrados de cómputo

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
1	9	1.4	2° párrafo	El licitante podrá entregar folletos y anexos técnicos de los equipos o servicios ofertados en idioma español o inglés, en caso de presentarse en inglés, para la mejor y debida evaluación de las proposiciones, deberán necesariamente acompañarlos de la traducción al español firmada por el representante legal.	Recomendamos que diga: traducción simple.
2	31	Tabla		SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA Perfil 1; Perfil 2	Comentar cuáles son las diferencias entre el Perfil 1 y Perfil 2, ya que en la página 32 en las especificaciones de software la única diferencia está en el Microsoft office 2010 profesional proporcionado por el licitante (Perfil 1) y proporcionado por el instituto (Perfil 2)



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
3	32		Descripción de Perfil 1 y Perfil 2 (Software)		Queremos conocer cuál es la justificación del requisito de 4 reproductores de contenido digital multimedia Windows Media Player (Repetido) Especificar los equipos de impresión con los que cuenta el Instituto para solicitar los drivers
4	35	2.5	Mesa de servicios		Recomendamos incluir qué se es la mesa de servicios.
5	36	2.5.2	Niveles de atención de la mesa de servicios	El licitante deberá incluir en su propuesta técnica un esquema de atención a incidentes considerando los siguientes niveles de atención	Recomendamos establecer cuáles deberán ser considerados incidentes.
6	36	2.5.2	7º	El licitante se obliga a que el personal que asigne para la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, deberá contar en todo momento con los materiales de limpieza, herramientas de apoyo, equipos de medición y pruebas necesarios, suficientes y en buenas condiciones de operación y calibración que el licitante	Solicitamos definir qué se debe entender por: <ul style="list-style-type: none"> • Suficientes • En buenas condiciones • Brindar un servicio óptimo



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
7	37		Último párrafo	requiera para brindar un servicio óptimo. ITITL	Porque son términos subjetivos. ITITL
8	39	2.8	Tipo de Servicio: Solución de Incidentes	Forma de Cumplimento: Documento de reporte de incidentes	Aclarar si habiendo ya un documento de reporte de incidentes se da por cumplido el servicio y especificar los tiempos dependiendo del tipo de incidente. (Hardware /Software)
9	41	3	1°.	El licitante deberá presentar un escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar...	No queda claro cómo lo va a garantizar.
10	42	5	3	TÉCNICO/INGENIERO EN ÁREA DE SISTEMAS PARA SOPORTE TÉCNICO A DISTANCIA EXPERIENCIA EN WINDOWS 2000, XP Y SUPERIOR; (Aclarar porque se solicita experiencia en Windows XP y 2000) EXPERIENCIA EN OFFICE 97, 2000, XP Y SUPERIOR;	TM quiere saber por qué se solicita experiencia en Windows XP y 2000, ya que en los equipos se solicita Windows 7 y office 2010.



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
11	43	6	Tabla Computadora Personal	PROCESADOR: INTEL CORE I5 2400 A 3.1 GHZ CON TECNOLOGÍA DE 4 NÚCLEOS CHIPSET Q67 EXPRESS	TM quiere saber por qué el IFE pide tecnología específica Intel inclusive con modelo específico, probablemente bastaría con especificar el rendimiento del procesador
12	43	6	Tabla Computadora Personal	MEMORIA: 4 GB MEMORIA DDR3 SDRAM 1333 MHZ, CAPACIDAD MÁXIMA DE 16GB	Queremos saber por qué se indica el máximo, en los demás componentes no se ha detectado esta especificación.
13	43	6	Tabla Computadora Personal	BAHÍAS: 2 BAHÍAS (AL MENOS 1 DE 5 1/4" Y 1 DE 3 1/2") ANTES DE CONFIGURAR	Aclarar si se refiere al espacio físico para los lectores
14	44	6	Tabla Computadora Personal	TARJETA DE VIDEO 256 MB DE MEMORIA DE VIDEO SOPORTE A 2D Y 3D, CON TECNOLOGÍA DVMT	Aclarar por qué se pide tecnología específica
15	44	6	Tabla Computadora Personal	MONITOR MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU	TM quiere saber la justificación de la necesidad de que sea la misma marca



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
16	45	6	Tabla Computadora Portátil	PROCESADOR INTEL CORE I7 2620M A 2.70 GHZ CHIPSET HM65 EXPRESS	Especificar por qué se pide tecnología específica Intel inclusive con modelo específico, probablemente bastaría con especificar el rendimiento del procesador
17	45	6	Tabla Computadora Portátil	TARJETA DE VIDEO TECNOLOGÍA DVMT.	Aclarar por qué se pide tecnología específica

- Recomendamos fortalecer la seguridad de la operación de los equipos, ejemplos:

Llevar un control de las imágenes que el proveedor distribuirá en los equipos, dichas imágenes deben tener un "check SUM" (ejemplo MD5 o mejor) para garantizar que no exista software ajeno.

Dichas imágenes deberán llevarse mediante control de versiones y con resguardo de copia por parte del Instituto.

- Aspectos de seguridad en redes (ejemplo VPN) no están establecidos, TM recomienda establecer estos términos.
- Recomendamos establecer aspectos que pueden hacer más ágil el control de soporte, y dar mejor "trazabilidad" al hardware.

ejemplo, ID: Maquina (etiqueta plástica) ID: usuario ID: EmpleadoDeSoporte. para atender incidencias.



- Especificar que cualquier software adicional (página 33) tales como de: Monitoreo, mensajes, Administración, Antivirus, etc, debe ser aprobado por el Instituto
- TM considera que se pueden mejorar aspectos y detallar los Niveles de Servicio, (ser más específicos), pero tendrían que analizarlos mejor.
- Queremos saber quién realizará las pruebas a los equipos.

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana relativos a la pre convocatoria del IFE para la en el marco del monitoreo que realiza TM a la licitación Pública Internacional Abierta servicios administrados de cómputo

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
1	9	1.4	2º párrafo	El licitante podrá entregar folletos y anexos técnicos de los equipos o servicios ofertados en idioma español o inglés, en caso de presentarse en inglés, para la mejor y debida evaluación de las proposiciones, deberán necesariamente acompañarlos de la traducción al español firmada por el representante legal.	Recomendamos que diga: traducción simple.
2	31	Tabla		SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA Perfil 1; Perfil 2	Comentar cuáles son las diferencias entre el Perfil 1 y Perfil 2, ya que en la página 32 en las especificaciones de software la única diferencia está en el Microsoft office 2010 profesional proporcionado por el licitante (Perfil 1) y proporcionado por el instituto (Perfil 2)



No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
3	32		Descripción de Perfil 1 y Perfil 2 (Software)		Queremos conocer cuál es la justificación del requisito de 4 reproductores de contenido digital multimedia Windows Media Player (Repetido) Especificar los equipos de impresión con los que cuenta el Instituto para solicitar los drivers
4	35	2.5	Mesa de servicios		Recomendamos incluir qué se es la mesa de servicios.
5	36	2.5.2	Niveles de atención de la mesa de servicios	El licitante deberá incluir en su propuesta técnica un esquema de atención a incidentes considerando los siguientes niveles de atención	Recomendamos establecer cuáles deberán ser considerados incidentes.
6	36	2.5.2	7º	El licitante se obliga a que el personal que asigne para la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, deberá contar en todo momento con los materiales de limpieza, herramientas de apoyo, equipos de medición y pruebas necesarios, suficientes y en buenas condiciones de operación y calibración que el licitante requiera para brindar un	Solicitamos definir qué se debe entender por: <ul style="list-style-type: none"> • Suficientes • En buenas condiciones • Brindar un servicio óptimo

No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
7	37			servicio óptimo.	Porque son términos subjetivos.
8	39	2.8	Último párrafo	ITITL Forma de Cumplimento: Documento de reporte de incidentes	ITIL Aclarar si habiendo ya un documento de reporte de incidentes se da por cumplido el servicio y especificar los tiempos dependiendo del tipo de incidente. (Hardware /Software)
9	41	3	1º.	El licitante deberá presentar un escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar...	No queda claro cómo lo va a garantizar.
10	42	5	3	TÉCNICO/INGENIERO EN ÁREA DE SISTEMAS PARA SOPORTE TÉCNICO A DISTANCIA EXPERIENCIA EN WINDOWS 2000, XP Y SUPERIOR; (Aclarar porque se solicita experiencia en Windows XP y 2000) EXPERIENCIA EN OFFICE 97, 2000, XP Y SUPERIOR;	TM quiere saber por qué se solicita experiencia en Windows XP y 2000, ya que en los equipos se solicita Windows 7 y office 2010.



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
11	43	6	Tabla Computadora Personal	PROCESADOR: INTEL CORE I5 2400 A 3.1 GHZ CON TECNOLOGÍA DE 4 NÚCLEOS CHIPSET Q67 EXPRESS	TM quiere saber por qué el IFE pide tecnología específica Intel inclusive con modelo específico, probablemente bastaría con especificar el rendimiento del procesador
12	43	6	Tabla Computadora Personal	MEMORIA: 4 GB MEMORIA DDR3 SDRAM 1333 MHZ, CAPACIDAD MÁXIMA DE 16GB	Queremos saber por qué se indica el máximo, en los demás componentes no se ha detectado ésta especificación.
13	43	6	Tabla Computadora Personal	BAHÍAS: 2 BAHÍAS (AL MENOS 1 DE 5 1/4" Y 1 DE 3 1/2") ANTES DE CONFIGURAR	Aclarar si se refiere al espacio físico para los lectores
14	44	6	Tabla Computadora Personal	TARJETA DE VIDEO 256 MB DE MEMORIA DE VIDEO SOPORTE A 2D Y 3D, CON TECNOLOGÍA DVMT	Aclarar por qué se pide tecnología específica
15	44	6	Tabla Computadora Personal	MONITOR MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU	TM quiere saber la justificación de la necesidad de que sea la misma marca



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario de TM
16	45	6	Tabla Computadora Portátil	PROCESADOR INTEL CORE I7 2620M A 2.70 GHZ CHIPSET HM65 EXPRESS	Especificar por qué se pide tecnología específica Intel inclusive con modelo específico, probablemente bastaría con especificar el rendimiento del procesador
17	45	6	Tabla Computadora Portátil	TARJETA DE VIDEO TECNOLOGÍA DVMT.	Aclarar por qué se pide tecnología específica

- Recomendamos fortalecer la seguridad de la operación de los equipos, ejemplos:

Llevar un control de las imágenes que el proveedor distribuirá en los equipos, dichas imágenes deben tener un "check SUM" (ejemplo MD5 o mejor) para garantizar que no exista software ajeno.

Dichas imágenes deberán llevarse mediante control de versiones y con resguardo de copia por parte del Instituto.

- Aspectos de seguridad en redes (ejemplo VPN) no están establecidos, TM recomienda establecer estos términos.
- Recomendamos establecer aspectos que pueden hacer más ágil el control de soporte, y dar mejor "trazabilidad" al hardware.

ejemplo, ID: Maquina (etiqueta plástica) ID: usuario ID: EmpleadoDeSoporte. para atender incidencias.



- Especificar que cualquier software adicional (página 33) tales como de: Monitoreo, mensajes, Administración, Antivirus, etc, debe ser aprobado por el Instituto
- TMI considera que se pueden mejorar aspectos y detallar los Niveles de Servicio, (ser más específicos), pero tendrían que analizarlos mejor.
- Queremos saber quién realizará las pruebas a los equipos.

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana relativos a la pre convocatoria del IFE para la en el marco del monitoreo que realiza TM a la licitación Pública Internacional Abierta servicios administrados de cómputo

1. Comentarios a las observaciones a las prebases Servicios Administrados de Cómputo.

No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	Comentarios del solicitante	Comentario del Asesor Técnico
1	2 y 3			No existen los puntos a los que hace referencia el solicitante.	Dado que no existen los puntos a los que hace referencia el solicitante, y las aclaraciones están enfocadas en el aspecto técnico, TM sugiere que el solicitante haga un replanteamiento de las preguntas para la Junta de Aclaraciones.
2		ANEXO TÉCNICO Inciso 4.- Plantilla de Personal técnico requerido		solicitan un Administrador de Procesos, el cual debe de cumplir con la certificación de ITIL Expert y tener experiencia en el desarrollo de implementación de procesos en Mesa de Servicios y areas de TI.- Realmente para el requerimiento solicitado por ustedes para los Servicios de la Mesa de ayuda el el Inciso 2.5 Mesa de Servicios y de sus Subindices (2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3) No es necesario el tener una persona como	En referencia a este punto, TM recomienda comentar la importancia de contar con Certificación ITIL.



No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	Comentarios del solicitante	Comentario del Asesor Técnico
3				<p>ITIL Expert para realizar el rol de Administrador de Procesos, posiblemente alguien con una certificación PMP, PMI y con experiencia en otros proyectos de Servicios Administrados, de los cuales se piden los contratos correspondientes. Por lo cual les solicitamos de la manera mas atenta considerar esta opción, ya que realmente es un característica que funcione como un filtro de tipo técnico en este punto.</p>	
				<p>De acuerdo a su Convocatoria la Licitación se realizara bajo el criterio de Evaluación combinada de puntos y porcentajes y a los criterios de Evaluación y Adjudicación (Inciso 4), para el: Rubro 2, Subrubro 2.2 "Recursos Técnicos" en cuanto a la acreditación de oficinas regionales a nivel nacional, es una limitante para empresas que aunque se tenga el perfil de personal y de experiencia en los Servicios administrados, el no contar con dichas oficinas, para poder cumplir y ser competitivos en la propuesta técnica, siendo las empresas de grandes corporativos, las únicas beneficiadas con esto, ya que se esta considerando mínimo</p>	<p>Es recomendable especificar en la convocatoria que no se aceptarán como oficinas regionales, los centros de servicio de los fabricantes de equipos de cómputo, ya que no son los responsables de proveer el servicio y cumplir con los niveles de servicio.</p>



TRANSPARENCIA
MEXICANA

No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	Comentarios del solicitante	Comentario del Asesor Técnico
				de 3 a 10 puntos en este rubro. Por lo cual les solicitamos considerar para esto el que se tomen en cuenta los centros de servicios de los fabricantes de equipos de computo que representamos para cumplir con este requisito	



Comentarios que presenta Transparencia Mexicana en el marco del monitoreo que realiza a la licitación pública internacional abierta para la contratación de los servicios administrados de cómputo

Comentarios a la preconvocatoria publicada por el IFE

28 de oct. de 11

No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
1	Anexo 1 Pag. 38	2.5.2			Hay un error en la referencia a los niveles de servicio, ya que se encuentran en el numeral 2.10 y no en el 2.8 como se menciona.	Corregir
2	Anexo 1 Pag. 47	5			TM solicita al IFE justificar porqué se incluyó AMD dentro de los procesadores para Computadora Personal, y no se incluye para portátiles.	Solicitamos aclarar
3	Anexo 1				Se recomienda especificar quien será responsable y quien realizará la instalación de hardware o nuevos periféricos en caso de ser necesario, para mantener las garantías solicitadas por el	Solicitamos aclarar en las bases

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
4	Apartado B. Pag. 83	3.1		"Verificación de la velocidad del procesador y la identificación del chipset con el software de Intel"	Instituto TM considera que al abrirse la convocatoria a procesadores AMD es necesario revisar este punto.	Solicitamos revisar
5	88	Anexo 5	Todo el anexo	El Anexo 5 se refiere al formato de la Declaración Unilateral de Integridad de Transparencia Mexicana.	El anexo que se insertó en la convocatoria no es formato de Declaración Unilateral de Integridad de TM. El formato de Declaración Unilateral de Integridad de TM se firma de manera personal por cada funcionario público y por cada licitante involucrado en la licitación.	TM solicita corregir el formato, mismo que se adjuntará al presente.
6	4	Calendario del procedimiento	2	Difusión del Proyecto de convocatoria.	No se señala que la convocatoria se difundirá del viernes 21 de octubre al 3 de noviembre. Estas fechas son necesarias para que los interesados sepan hasta qué fecha pueden enviar comentarios a la preconvocatoria.	Sugerimos corregir y sustituir el documento, si es posible.

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana en el marco del monitoreo que realiza a la licitación pública internacional abierta para la contratación de los servicios administrados de cómputo

Comentarios a las observaciones a las prebases de Servicios Administrados de Cómputo.

12 de noviembre de 2011

No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	Comentarios a la preconvocatoria	Comentario del Asesor Técnico
1	2 y 3			No existen los puntos a los que hace referencia el solicitante.	Dado que no existen los puntos a los que hace referencia el solicitante, y las aclaraciones están enfocadas en el aspecto técnico, TM sugiere que el solicitante haga un replanteamiento de las preguntas para la Junta de Aclaraciones.
2		ANEXO TÉCNICO Inciso 4.- Plantilla de Personal técnico requerido		solicitan un Administrador de Procesos, el cual debe de cumplir con la certificación de ITIL Expert y tener experiencia en el desarrollo de implementación de procesos en Mesa de Servicios y áreas de TI.- Realmente para el requerimiento solicitado por ustedes para los Servicios de la Mesa de ayuda el el Inciso 2.5 Mesa de Servicios y de sus Subíndices (2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3) No es necesario el tener una persona como ITIL Expert para realizar el rol de Administrador de Procesos, posiblemente alguien con una certificación PMP, PMI y con experiencia en otros proyectos de Servicios Administrados,	En referencia a este punto, TM recomienda comentar la importancia de contar con Certificación ITIL.



No. de Comentario	No. de Página	Numeral	No. de Párrafo	Comentarios a la preconvocatoria	Comentario del Asesor Técnico
				<p>de los cuales se piden los contratos correspondientes. Por lo cual les solicitamos de la manera mas atenta considerar esta opción, ya que realmente es un característica que funcione como un filtro de tipo técnico en este punto.</p>	
3				<p>De acuerdo a su Convocatoria la Licitación se realizara bajo el criterio de Evaluación combinada de puntos y porcentajes y a los criterios de Evaluación y Adjudicación (Inciso 4), para el: Rubro 2, Subrubro 2.2 "Recursos Técnicos" en cuanto a la acreditación de oficinas regionales a nivel nacional, es una limitante para empresas que aunque se tenga el perfil de personal y de experiencia en los Servicios administrados, el no contar con dichas oficinas, para poder cumplir y ser competitivos en la propuesta técnica, siendo las empresas de grandes corporativos, las únicas beneficiadas con esto, ya que se esta considerando mínimo de 3 a 10 puntos en este rubro. Por lo cual les solicitamos considerar para esto el que se tomen en cuenta los centros de servicios de los fabricantes de equipos de computo que representamos para cumplir con este requisito</p>	<p>Es recomendable especificar en la convocatoria que no se aceptarán como oficinas regionales, los centros de servicio de los fabricantes de equipos de cómputo, ya que no son los responsables de proveer el servicio y cumplir con los niveles de servicio.</p>